

Ciudad de México, a de _		de 20_		_
		Folio:		
			Uso interno CSE	

Mtro. Diego A. Cabeza Montes Jefe de Registro Académico Coordinación de Sistemas Escolares Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa

Presente

Rectificación de Calificación nivel Licenciatura

•	on base en el Artículo 94* del Ro	eglamento de E	studios Superiores, solic	cito la rectificación de
la calificación del alumno(a	· 14			
con matrícula	de la Licenciatura en			
			Selecciona una opción de la lista desp	legable
Trimestre lectivo:	Tipo de evaluación:	Global	Recuperación	
Nombre de la UEA:			Clave de la U	EA:
Grupo:	No. de Acta:	_ No. de Acta	de Modificación:	
Calificación actual:	Calificación modificada:	===		Uso interno CSE
Otros:				 ;
Datos del profesor(a):				
No. económico:	=: 			
Número de celular:			-	
T'				

ARTÍCULO 94 (RES)

En caso de error, se procederá a la **rectificación** de la calificación final de una unidad de enseñanza-aprendizaje en licenciatura, conforme al procedimiento siguiente:

I La persona interesada, a más tardar el último día del periodo de inscripciones del siguiente trimestre lectivo, deberá solicitar por escrito la rectificación, a la persona titular de la dirección de división, salvo en el caso de las evaluaciones de recuperación en que la solicitud deberá presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación de las calificaciones, y

II La persona titular de la dirección de división turnará la solicitud al personal académico que hubiere firmado los documentos respectivos, el que deberá manifestarle su conformidad respecto a la existencia del error, por escrito que presentará a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de recepción por parte de la persona titular de la dirección de división, de la solicitud a que se refiere la fracción anterior.